

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>		MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION <input type="checkbox"/>	
APELLIDOS MATOS CASTRO		NOMBRE SERGIO CARLOS	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA		PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN		23/07/2023	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.			
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.			

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA.	PÚBLICO	ALCALDE
2019 (ABRIL-NOVIE MBRE)	SENADO	PÚBLICO	SENADO
2020-2021	PSOE	PÚBLICO	ADJUNTO ORGANIZACIÓN REGIONAL.
2021-2023	GOBIERNO DE CANARIAS	PÚBLICO	COORDIANADOR ACCIÓN SOCIAL DE LA OFICINA DE AATENCIÓN PERSONAS AFECTADAS POR EL VOLCÁN
2023	CABILDO DE LA PALMA	PÚBLICO	CONSEJERO LIBERADO AL 80%

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
FAMILIARES Y AMIGOS	DE POCO VALOR Y EXCLUSIVAMENTE EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y SOCIAL

C.DIP 488 07/08/2023 10:35

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
AMNISTÍA INTERNACIONAL	CUOTA MENSUAL
PSOE	LA CUOTA DE AFILIADO ESTABLECIDA POR LOS ESTATUTOS DEL PSOE POR SER AFILIADO, Y LA APORTACIÓN COMO CARGO PÚBLICO ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL PSOE POR TENER ESTA CONDICIÓN.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: SERGIO CARLOS MATOS CASTRO

Fecha y firma: 7/8/2023

